



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **29/07/2024**  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **29/07/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA050GYR051T113**  
 bajo el: **Art 42**  
 No. Compranet:  
 No. de Pedido: **D4P0292**  
 Elaboración: **19/07/2024** Impresion 19/07/2024

Proveedor: **BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **MONTE PELVOUX NUM.111 INT. PISOS 8, 9 Y PH LOMAS DE CHAPULTEPEC I**

Fecha de entrega: **29/07/2024**

R.F.C. **BDM -571004-IZ6** No. Proveedor : **00030668**

Partida presupuestal : **0416** **21053002**

Unidad solicitante: **UMAЕ ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.**

Circ. **37** Loc. **12** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	080 909 6557 11 01	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE. PEDIATRICO, CON GEL SEPARADOR DE SUERO INERTE, 90-140 MG POR TUBO, TAPON ORO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MICROLITROS, TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA	4	CJA	1,360.00	5,440.00
Marca: <b>BECTON DICKINSON</b> Procedencia: <b>EUA</b>			Tipo Presen: <b>TBO</b> Cant Presen: <b>200</b>			
2	080 909 6555 00 00	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3 ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+0.3 ML)	140	CJA	240.00	33,600.00
Marca: <b>BECTON DICKINSON</b> Procedencia: <b>EUA</b>			Tipo Presen: <b>TBO</b> Cant Presen: <b>100</b>			



Administrador de contrato  
 ING. JENNY BERENICE ROBERTO JIMENEZ  
 ENC OFNA DE CONTROL DEL ABASTECIMIENTO SUMINISTRO

Autorización(N°1)  
 LIC. OMAR ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ  
 ENC DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Area Contratante  
 LIC. NOEL GUZMAN SANCHEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal  
 DR RAFAEL MEDRANO GUZMAN  
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente  
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ  
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

GISTRO No. DE PUNTAJE: **2024 000367**



INS...ITO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 29/07/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR051T113  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR051-T-113-2024  
 No. de Pedido: D4P0292  
 Elaboración: 19/07/2024 Impresion 19/07/2024

Proveedor: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: MONTE PELVOUX NUM.111 INT. PISOS 8, 9 Y PH LOMAS DE CHAPULTEPEC I

Fecha de entrega: 29/07/2024

R.F.C. BDM-571004-IZ6 No. Proveedor: 00030668

Partida presupuestal: 0416 21053002

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37 Loc. 12 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Articulo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 39,040.00  
 I. V. A. \$ 6,246.40  
 TOTAL \$ 45,286.40

(cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.)

Administrador de contrato  
 ING. JENNY BERENICE POBLES JIMENEZ  
 ENC OFNA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Area Contratante  
 LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal  
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN  
 DIRECTOR GENERAL

Area Requeriente  
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ  
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

REGISTRO NO. DR/UMAE/2024 000367





INS., INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:

No. de Evento: AA050GYR051T113  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR051-T-113-2024  
 No. de Pedido: D4P0292

Elaboración: 19/07/2024 Impresion 19/07/2024

Proveedor: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: MONTE PELVOUX NUM. 111 INT. PISOS 8, 9 Y PH LOMAS DE CHAPULTEPEC I

Fecha de entrega: 29/07/2024

SECCION MIGUEL HIDALGO 11000

Partida presupuestal : 0416 21053002

R.F.C. BDM-571004-1Z6 No. Proveedor : 00030668

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37 Loc. 12 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLASULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1 - DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social, podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará responsable a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido
  - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente corren por cuenta del proveedor
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento
- 2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente
  - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, la cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP
  - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados
  - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- 3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión



2024 00 03 67

Administrador de contrato ING. JENNY BEREZBERROBL ES JIMENEZ	Area Contratante LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ	Representante Legal DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN	Area Requirente DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
ENC OFNA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	DIRECTOR GENERAL	DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION
Autorización(NI) LIC. OMAR ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ			



INS, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 29/07/2024  
 Núm. Dictamen Presup. SIN

No. de Evento: AA050GYR051T113  
 bajo el: Art 42  
 No. Comprasnet  
 AA-50-GYR-050GYR051-T-113-2024  
 No. de Pedido: D4P0292  
 Elaboración: 19/07/2024 Impresión 19/07/2024

Proveedor: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: MONTE PELVOUX NUM.111 INT. PISOS 8, 9 Y PH LOMAS DE CHAPULTEPEC I  
 SECCION MIGUEL HIDALGO 11000

Fecha de entrega: 29/07/2024

R.F.C. BDM -571004-IZ6 No. Proveedor : 00030668

Partida presupuestal : 0416 21053002

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI  
 Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Clasificación presupuestal :

Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.  
 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud, en tratandas de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genericos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.  
 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parágrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PPL) del IMSS.  
 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.  
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal, alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.  
 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones.

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.



Administrador de contrato  
 ING. JENNY BERENICE ROBLES AMENÉZ  
 ENC. OFNA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Autorización(N1)  
 LIC. OMAR ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ  
 ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Area Contratante  
 LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal  
 DR. RAFAEL MEDRANO GÓZMAN  
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente  
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ  
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

2024 000367



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento AA050GYR051T113
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 29/07/2024	AA-50-GYR-050GYR051-T-113-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0292
	Elaboración: 19/07/2024 Impresion 19/07/2024

Proveedor: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Dirección MONTE PELVOUX NUM.111 INT. PISOS 8, 9 Y PH LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION MIGUEL HIDALGO 11000

R.F.C. BDM-571004-1Z6 No. Proveedor: 00030668

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 29/07/2024

Partida presupuestal: 0416 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
**FEZ Vitzdlo Anulvaro Ramos**

CARGO  
**Representante Legal**

FECHA	DIA	MES	ANO
	19	07	24

El REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

**Podar 74,404**

**libro 1536**

**Fecha 2016**

OBSERVACIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION SUR  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SXXI  
 DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Administrador de contrato  
 ING. JENNY BERENICE ROBLES JIMENEZ  
 ENC OFENA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Area Contratante  
 LIC. NOEL TORO SANCHEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal  
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN  
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente  
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ  
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

2024 000367